

PERSONAL EXCLUIDO

Según punto 7.3 de la Resolución 452/07942/26 de 28 de mayo de 2026 del Subdirector General Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar y RED, se relaciona al personal excluido en la presente Convocatoria del Procedimiento de Acreditación de Competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales, en el ámbito del Ministerio de Defensa (ACREDITA Def).



NORMATIVA RELACIONADA:

Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales

EXCLUIDOS

APE1	APE2	NOMBRE	DNI	FAMILIA PROFESIONAL EXCLUIDA	MOTIVACION
ALONSO	CID	GONZALO	**6221**	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5.2.a) ⁱ
COLLAR	DE LA RÚA	ADRIAN	**1363**	SANIDAD	5.2.a) ⁱ
GARCIA	SANCHEZ	VICENTE	**2852**	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	5.2.a) ⁱ
GARCÍA	CABRERA	ROBERTO CARLOS	**5151**	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5.2.a) ⁱ
GUTIERREZ	RAMOS	JOSUE DANIEL	**7018**	SANIDAD	5.2.a) ⁱ
MARIN	SOLANA	MARIA ISABEL	**0476**	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	5.2.a) ⁱ
SANCHEZ	CEBOLLADA	ALEJANDRO	**7684**	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5.2.a)ⁱ

ⁱ Consultar apartado 5.2.a) de Resolución 452/07942/26 en BOD Núm.106 del 3 de junio de 2026.

(a) Estar en posesión de un título de formación profesional, de un certificado profesional o de una acreditación parcial acumulable que contenga el estándar o estándares de competencias profesionales en las que solicita la participación.)